

Pino; al norte, en 20 metros 30 centímetros, con don Juan Martín Suárez, y al naciente, en 6 metros, con calle. Inscrita al folio 192 del tomo 667, libro 318 de esta ciudad, inscripción primera, de la finca 22.591.

Valor de tasación: 4.320.000 pesetas.

4. Urbana. Solar en zona urbanizada del término municipal de Agüimes, donde dicen «Baldíos de Arinaga», que mide 8 metros de frontis por 40 metros de fondo, ocupando, por tanto, una superficie de 320 metros cuadrados. Linda: Al naciente o frontis, con la calle letra K; al poniente, por donde también tiene frontis, con al calle letra L; al norte, con resto de la finca principal de donde procede, y al sur, con resto de la finca principal de donde procede y, en parte, con don Domingo Vega Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 621, libro 66, folio 100, finca 5.602, inscripción primera.

Valor de tasación: 16.752.000 pesetas.

5. Embarcación, de nombre «Marina», ubicada en el muelle pesquero de Arguineguín. Inscrita en el folio 2.361. Año de construcción, 1957; eslora entre perpendiculares, 10 metros; manga, 2,80 metros; puntal, 1 metro; registro bruto, 7,56 toneladas; motor marca «Perkins» de 115 HP. Embarcación de pesca, casco de madera y fibra, situada en varadero.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

6. Embarcación, de nombre «Ciudad Alta II». Inscrita al folio 2.605. Año de construcción indeterminado; eslora entre perpendiculares, 6,50 metros; manga, 2 metros; puntal, 1,20 metros; registro bruto 3,28 toneladas; motor marca «Yanmar» de 20 HP. Embarcación de pesca, de casco de madera y fibra, situada en atraque de pantalán.

Valor de tasación: 750.000 pesetas.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente en Telde a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Ramón García Blázquez.—9.297.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cunill Solá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 445/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra doña Ester López Parra y don Juan José Fernández Matas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez el día 4 de mayo de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien; para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 4 de junio de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, al igual que las dos anteriores; celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta primera, letra D, de la casa sita en Terrassa, pasaje del Olivo, número 6; superficie de 47 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, folio 121, tomo 2.415, libro 1.313, finca 24.573-N. Valoración inicial: 9.270.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar, a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 29 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Solá.—9.295.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 451/1996, a instancias de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Torrejón, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.474.000 pesetas, 6.540.000 pesetas y 43.940.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de mayo de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/18/451/96, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la sema dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese su número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 163, local número 3, sito en la planta baja, bloque 41; superficie aproximada de 60 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota: 0,184 por 100. Inscrita al tomo 2.973, libro 433, folio 94, finca número 31.960 de Torrejón de Ardoz.

2. Urbana, número 164, local número 4, sito en planta baja, bloque 41; superficie aproximada de 60 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota: 0,184 por 100. Inscrita al tomo 2.973, libro 433, folio 97, finca número 31.962 de Torrejón de Ardoz.

3. Urbana, número 297, local comercial sito en planta de sótano, bloque 41; superficie aproximada de 650 metros cuadrados. Cuota: 1,012 por 100. Inscrita en el Registro de Torrejón al tomo 2.974, folio 244, finca número 32.228.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 1998.—La Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—8.671.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 321/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla, contra «Aluminios Maleubre y Serrano, Sociedad Anónima» (AMYSSA), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionara, señalándose como fecha para la primera subasta el día 13 de abril de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 13 del próximo mes de mayo, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositado en la cuenta de este juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0321/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito, siendo para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación, en legal forma, a la demandada.

Finca objeto de la subasta y tipo de la misma

Urbana.—Solar en la calle número 8, señalada con el número 2, en término de Hormigos (Toledo), en la urbanización residencial «Los Arenales», de una superficie de 262,74 metros cuadrados, sobre la que existe construida una vivienda unifamiliar del tipo pareado, al sitio Fuente Romero, en la calle número 8, se componen de dos plantas, tiene una superficie por planta de 59 metros 10 decímetros cuadrados, se compone en planta baja de: Porche de entrada, vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor y escalera de acceso a la planta alta, y en planta alta: Distribuidor, cuatro dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 806, libro 42, folio 24, finca número 4.117. Valorada a efectos de subasta en 8.064.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 10 de enero de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—9.374.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1997, promovido por el Procurador don Pedro Ángel León Fernández, en representación de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Laguna Beach, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de: Finca 16.576, 5.850.000 pesetas, y finca 16.488, 5.580.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.850.000 pesetas para la finca 16.576, y 5.580.000 pesetas para la finca 16.488, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Nerja, al número de cuenta 3025 0000 18 0183 97, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 89. Apartamento tipo E-10, sito en la planta sexta del edificio, siendo el quinto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma. Este apartamento se encuentra situado en el edificio conocido con el nombre de «Santa Cecilia» o bloque 7, sito en el conjunto residencial «Laguna Beach, Sociedad Anónima», pago de La Carraca, término municipal de Torrox y ubicado en el frente centro izquierda de la urbanización, inmediatamente detrás del edificio comercial señalado con la letra A de la urbanización, según se mira a ésta desde la carretera general de Málaga-Almería. Tiene una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 51 metros 38 centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, terrenos del conjunto; derecha, apartamento tipo D-9; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, pasillo común que le separa del apartamento B-11. Tiene como anejo inseparable el trastero número 89, de 8 metros cuadrados de superficie construida, sito en la planta semisótano del edificio, que linda: Izquierda, entrando, trastero número 88; derecha, trastero número 90; fondo, terrenos del conjunto, y frente, pasillo común a los trasteros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 503, libro 144, folio 102, finca número 16.576, inscripción segunda.

Finca número 45. Apartamento tipo D-14, sito en la planta tercera del edificio, siendo el tercero a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda

entrando a la planta, común de la misma. Este apartamento se encuentra situado en el edificio conocido con el nombre de «Santa Cecilia» o bloque 7, sito en el conjunto residencial «Laguna Beach, Sociedad Anónima», pago de La Carraca, término municipal de Torrox, y ubicado en el frente centro izquierda de la urbanización, según se mira a ésta desde la carretera general de Málaga-Almería. Tiene una superficie construida, incluidos elementos comunes de 51 metros 12 centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo D-15; derecha, apartamento D-13; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, pasillo común que le separa del apartamento D-7. Tiene como anejo inseparable el trastero número 45, de 8 metros cuadrados de superficie construida, sito en la planta semisótano del edificio, que linda: Izquierda entrando, trastero número 44; derecha, trastero número 46; fondo, trastero número 68, y frente, pasillo común a los trasteros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 503, libro 144, folio 58, finca número 16.488, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrox a 27 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.328.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 66/1995, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don José Ángel Muro Subias y doña María Dolores Balsells Penas, domiciliados en calle San Juan Bautista de la Salle, número 12, segundo cuarta, de Tortosa, representados por el Procurador don José Luis Audi Ángela, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir las fincas objeto de subasta.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante, en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cum-